



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-008-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **23 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **27 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la **representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **JAIME RAMÍREZ ÁVILA**
  - **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V.**
  - **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 042/2/2026
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la LA LEY, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that proposals meet legal requirements. The 'Nombre del proveedor' cell lists three providers: JAIME RAMÍREZ ÁVILA, SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V., and RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que se manifiesta que las propuestas de JAIME RAMÍREZ ÁVILA, SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V y RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V. CUMPLEN con los requisitos documentales establecidos en las bases.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de LA LEY y los artículos 68 y 69 de EL REGLAMENTO, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número 09-7-7.1/302/2026 validado por Alma Lilia Michel Díaz en su carácter de Directora General de Administración, así por Alberto de Jesús Tejeda Guzmán, en su carácter de Coordinador M ambos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**

• **JAIME RAMÍREZ ÁVILA**

- En las partidas 2,8, 9, 10 y 11 no presenta documento donde compruebe que los cítricos son certificados ante la SENASICA.

- No presenta ninguno de los siguientes documentos:

1. Las certificaciones ante la SENASICA en cumplimiento con la normatividad federal NOM-079-FITO 2002.
2. Documentos oficiales de movilización de cítricos.
3. Carta fitosanitaria de movilización nacional en caso de procedencia fuera de Jalisco.
4. Cartas garantía emitidas por las unidades de producción de cítricos que garanticen la procedencia y sanidad de los mismos.

• **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V.**

- No presenta ninguno de los siguientes documentos:

1. No presenta certificado oficial emitido por SENASICA de unidad de producción lote productor de yema para la partida 8, 9, 10 y 11.
2. Carta fitosanitaria de movilización nacional en caso de procedencia fuera de Jalisco.
3. Cartas garantía emitidas por las unidades de producción de cítricos que garanticen la procedencia y sanidad de los mismos.

• **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.**

- No presenta ninguno de los siguientes documentos:

1. Carta fitosanitaria de movilización nacional en caso de procedencia fuera de Jalisco.
2. Cartas garantía emitidas por las unidades de producción de cítricos que garanticen la procedencia y sanidad de los mismos.

En relación con el análisis efectuado por parte del área requirente, se manifiesta que los licitantes **JAIME RAMÍREZ ÁVILA, SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V** y **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA**  
**DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO**

**Primero.** Vista la relación de solvencia de las propuestas allegadas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de “**LA LEY**”, que a la letra prevé:

**“Artículo 71.**

*1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, **procederán a declarar desierta una licitación**, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)*”

**Segundo.** En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

*“2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)*”

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en las oficinas de la Secretaría de Administración.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de abril de 2026**.

**ELABORÓ:** Octavio Missael Ramos Cumplido.

**CARGO:** Coordinador Ejecutivo



/ Administración

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA**  
**DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**EMMA ITZEL NARVAEZ ACOSTA**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

**MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

**ALMA LILIA MICHEL DÍAZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 042/2/2026

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1  
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	SERVICIO DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V.	RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y SI ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y SI ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que los licitantes **JAIME RAMÍREZ ÁVILA, SERVICIO DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V** y **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V** **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases.

**Responsable:** Octavio Missael Ramos Cumplido.

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo.

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA**  
**DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **09-7-7.1/302/2026** elaborado por **Alma Lilia Michel Díaz** en su carácter de **Directora General de Administración**, así como por **Alberto de Jesús Tejeda Guzmán**, en su carácter de **Coordinador M**, ambos de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 042/2/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V	RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.
1	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE CALIDAD EN LOS PRODUCTOS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DONDE SE ASEGURE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V	RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.
1	SEMILLA FRUTAL DE CHABACANO CRIOLLO PARA PORTA INJERTO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 10 KG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 042/2/2026

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

2	SEMILLA FRUTAL DE LIMON VARIEDAD VOLKAMERIANO DE HUERTA PRODUCTORA DE SEMILLA CERTIFICADA POR EL SENASICA, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 KG.	NO CUMPLE  NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE QUE SON MATERIALES CERTIFICADOS ANTE SENASICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	SEMILLA FRUTAL HUESO DE DURAZNO CRIOLLO PARA PORTA INJERTO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 10 KG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	ESTACA FRUTAL DE PERA KEYFER, BROTE VEGETATIVO TAMAÑO 30 CMS. GROSOR 10 MM. YEMA HINCHADA, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	ESTACA FRUTAL DE PERA MANTEQUILLA, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30 CMS. GROSOR 10 MM. YEMA HINCHADA, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	VARETA FRUTAL DE DURAZNO DIAMANTE, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30-35 CMS. GROSOR 10 MM. YEMAS VEGETATIVAS HINCHADAS SIN BROTACIÓN, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE




Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 042/2/2026

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

7	VARETA FRUTAL DE DURAZNO ORO AZTECA, BROTE VEGETATIVO TAMAÑO 30-35 CMS. GROSOR 10 MM. YEMA HINCHADA SIN BROTAÇÃO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	VARETA FRUTAL DE LIMON MEXICANO SIN ESPINAS (LISE) DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA CERTIFICADA POR SENASICA, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30-35 CMS. GROSOR 10 MM, YEMAS VEGETATIVAS HINCHADAS SIN BROTAÇÃO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS.	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE QUE SON MATERIALES CERTIFICADOS ANTE SENASICA	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE SEAN DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA.	SI CUMPLE
9	VARETA FRUTAL DE LIMON MEXICANO CON ESPINAS (COLMEX) DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA CERTIFICADA POR SENASICA, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30-35 CMS, GROSOR 10 MM, YEMAS VEGETATIVAS HINCHADAS SIN BROTAÇÃO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE QUE SON MATERIALES CERTIFICADOS ANTE SENASICA	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE SEAN DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA.	SI CUMPLE 
10	VARETA FRUTAL DE TORONJO VARIEDAD RUBY RED DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA CERTIFICADA POR SENASICA, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE QUE SON MATERIALES	NO CUMPLE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE SEAN DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA.	SI CUMPLE





Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 042/2/2026

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

	30-35 CMS, GROSOR 10 MM. YEMAS VEGETATIVAS HINCHADAS SIN BROTACIÓN, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS.	CERTIFICADOS ANTE SENASICA		
11	VARETA FRUTAL DE NARANJA VARIEDAD CRIOLLA CUBANA DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA CERTIFICADA POR SENASICA, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30-35 CMS, GROSOR 10 MM. YEMAS VEGETATIVAS HINCHADAS SIN BROTACIÓN PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 PIEZAS.	NO CUMPLE  NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE QUE SON MATERIALES CERTIFICADOS ANTE SENASICA	NO CUMPLE  NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE DEMUESTRE SEAN DE LOTE PRODUCTOR DE YEMA	SI CUMPLE
12	SEMILLA DE CAFÉ MARSELLA PARA OBTENCIÓN DE PLÁNTULA A RAÍZ DESNUDA PRESENTACIÓN SACO DE 10 KG.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	SEMILLA DE CAFÉ SARCHIMOR PARA OBTENCIÓN DE PLÁNTULA A RAÍZ DESNUDA PRESENTACIÓN SACO DE 10 KG	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	SEMILLA DE CAFÉ OBATA PARA OBTENCIÓN DE PLÁNTULA A RAÍZ DESNUDA PRESENTACIÓN SACO DE 10 KG	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETATIVO Y SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA**  
**DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

No.	CERTIFICACIONES O CUMPLIMIENTO NORMATIVOS (CONTRATOS PREVIOS O REQUISITOS DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA)	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V.	RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.
1	EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA PARA EL CASO DE “CÍTRICOS” QUE DEMUESTRE QUE SON MATERIALES CERTIFICADOS ANTE SENASICA EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL NOM-079-FITO 2002 Y LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE MOVILIZACIÓN DE MATERIALES: CARTA FITOSANITARIA DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (EN CASO DE PROCEDENCIA FUERA DE JALISCO) Y SUS RESPECTIVAS “CARTAS GARANTÍA”, EMITIDAS POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS QUE GARANTICEN LA PROCEDENCIA Y SANIDAD DE LOS MISMOS.	NO CUMPLE  NO PRESENTA NINGUN DOCUEMNTO SOLICITADO EN ESTE APARTADO	NO CUMPLE  NO PRESENTA CERTIFICADO OFICIAL EMITIDO POR SENASICA DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN: LOTE PRODUCTOR DE YEMA (LPY) CON LAS VARIEDADES: VARETA FRUTAL DE TORONJO VARIEDAD RUBY RED Y VARETA FRUTAL DE NARANJA VARIEDAD CRIOLLA CUBANA, VARETA FRUTAL DE LIMON MEXICANO SIN ESPINAS (LISE), VARETA FRUTAL DE LIMON MEXICANO CON ESPINAS (COLMEX), ASÍ COMO NO PRESENTA DOCUMENTO OFICIAL DE MOVILIZACIÓN DE MATERIALES: CARTA FITOSANITARIA DE MOVILIZACIÓN NACIONAL Y SUS RESPECTIVAS CARTAS GARANTIA EMITIDAS POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS QUE GARANTICEN LA PROCEDENCIA Y SANIDAD DE LOS MISMOS.	NO CUMPLE  NO PRESENTA DOCUMENTO OFICIAL DE MOVILIZACIÓN DE MATERIALES: CARTA FITOSANITARIA DE MOVILIZACIÓN NACIONAL Y SUS RESPECTIVAS CARTAS GARANTIA EMITIDAS POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS QUE GARANTICEN LA PROCEDENCIA Y SANIDAD DE LOS MISMOS.

**Resolutivo:** Los licitantes **JAIME RAMÍREZ ÁVILA, SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V** y **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.** no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DE ANEXO 2.